

TS DIFUSION

TSO-29 de

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Málaga



Paseo por 3 días de encuentro con la Acción Social

Derecho Comunitario Social y la Emigración Española (I)

EN ESTE NÚMERO

- 2 Editorial**
El día de la "tele".
- 3 Redacción**
- 7 Soant**
El lado oscuro de los archivos multimedia:
Los mensajes ocultos.
- 8 Iniciativa Social**
Asociación ONDINE.
¿Violencia en las aulas?
- 12 Reportaje**
Paseo por tres días de encuentro
con la acción social.
- 16 Al Habla**
Apostamos firme y decididamente por
el tejido asociativo malagueño.
- 18 Rincón Legislativo**
Derecho Comunitario Social
y la Emigración Española (I).
- 20 Opinión**
El derecho de los andaluces a una atención
integral de su salud: el trabajo social sanitario.
Funcionamiento de los colegios profesionales.
- 22 Bibliografía**
- 23 Agenda**
- 24 Cuadernillo**
- 27 Miscelánea**
Revista de prensa.



Colegio de
Diplomados en
Trabajo Social



Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados
en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31
e-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Carmen Navarro Navarro

Redacción

Remedios Liria (Almería) · Juan Carlos Ordóñez (Huelva) · Agustín Cabrera Pazos (Cádiz) · Lourdes Ontiveros (Granada) · Mª del Mar Jiménez, Maite Rodríguez (Córdoba) · Olga Blanca Loreca, Marcia Morales, Mónica Tabares Arrebola · Pedro García Calero (Málaga)

Colaboran en este número

JAR · Mónica Tabares Arrebola · Pro Derechos Humanos Málaga · Elisabet Rodríguez Zurita · Manuel Rojas · Mariano Sánchez Robles · Agustín Cabrera Pazos

Maquetación

Magdalena García · Antonio Pedrajas

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 3.000 ejemplares

Soporte: Papel. Informático a través de Internet

Internet: www.codtsmalaga.org

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

El día de la 'tele'

EL PASADO 21 de noviembre se celebró el Día Mundial de la Televisión, pero ¿para qué destacarlo?. Actualmente son muchas las personas que pasan con ella más tiempo que con otras personas u otros seres vivos. Llena nuestra vida, hasta tal punto que no sabemos como se llama el vecino de al lado, pero conocemos la vida de todos aquellos que salen por la pantalla. Nos quejamos de la falta tiempo para hacer lo que nos gusta o deseáramos, pero cada día pasamos horas y horas delante de ella. También nos quejamos de la pérdida de valores, pero dejamos que la televisión sea la niñera de nuestros hijos y la compañera de nuestros abuelos.

El pasado 11 de septiembre la televisión paralizó a millones de personas ante ella, veíamos en directo como el fanatismo de unos cuantos acababa con la vida de casi seismil personas. Este hecho, luctuoso parta todos y todas las que sentimos la muerte de otro ser, ha estado y seguirá estando presente, desafortunadamente, en nuestras retinas.

Pero si pensamos fríamente, ¿cuántas personas mueren diariamente en nuestro planeta por malnutrición o agresión a los derechos humanos?, ¿dónde están durante el año esos niños de ojos tristes que solo llegan a nuestras casas, como el turrón, por Navidad?. A través de internet nos llegaba al COTS de Málaga una reflexión que resumidamente nos venía a recordar que el 11 de septiembre también murieron 35.615 niños de hambre según datos de la FAO. Esta noticia no tuvo ningún especial en nuestras televisiones, ni manifestaciones de solidaridad o conmemoraciones por las víctimas, ni minutos de silencio, no se convocaron gabinetes de crisis, no tuvo ninguna incidencia en las bolsas ni en el euro.

Desgraciadamente, la 'tele' cada día está más al servicio de lo que 'vende', lo cual puede ser comprensible en televisiones privadas, pero no en las públicas, las cuales pagamos todos y todas nosotras. No es que no emitan programas educativos o de interés, sino que normalmente se emiten en horarios imposibles, menos mal que existe el vídeo.

No se trata de no ver la televisión, esto puede ser casi un imposible, sino de ser conscientes de lo que estamos viendo y ser críticos con ello. Que sea la compañera inseparable de millones de personas en nuestro planeta no es más que un síntoma de nuestra pasividad actual, de unas alternativas de ocio insatisfactorias y de nuestra soledad vital.

Ante tanta miopía televisiva, sirvan estas líneas para invitarle a apagar la 'tele' y a leer el presente número de TSDifusión o si te apetece más, compartir un rato con una persona querida.

El secreto profesional

Redacción. MÁLAGA

El pasado 25 de Octubre tuvo lugar en CODTS de Málaga la charla coloquio sobre "EL SECRETO PROFESIONAL". Dicho acontecimiento contó con la participación de D. Damián Salcedo Megales, Catedrático de Filosofía Ética y Moral y profesor de la EUTS de Granada y D. Rafael Barranco Vela, Catedrático de Derecho Administrativo y profesor de la EUTS de Granada. Como moderadora actuó Dña. Marisa Taboada Gonzalez, Profesora de la Titulación de Trabajo Social de Málaga y como presentador del evento D. Francisco Jesús Bravo Ruano, Vocal de Formación e Investigación del CODTS de Málaga.

Damián Salcedo abordó el aspecto ético del Secreto Profesional. En su intervención destaca como idea principal, que los límites del Secreto Profesional lo establecemos los propios profesionales, atendiendo a los criterios que aplicamos a la hora de

resolver los dilemas morales que se nos presentan en nuestro ejercicio diario.

Para Salcedo, en el constructo del Secreto Profesional, intervienen otros cinco conceptos: los valores, o aquello que consideramos merece la pena proteger o promover; los principios, el modo en que nos comportamos o comprometemos para la defensa y promoción de las cosas que tienen valor; las normas, o concreción del principio en esos contextos habituales de nuestra vida (laboral en este caso) en los que cumplimos con nuestras responsabilidades hacia las cosas que reconocemos tienen valor; los criterios, que aplicamos en nuestra actuación profesional y por los cuales priorizamos o jerarquizamos los valores en conflicto que nos han provocado un dilema moral, y de lo cual vamos a dar cuentas a usuarios/clientes o compañeros.

El conjunto de valores, principios, normas y criterios que regulan nuestras rela-

ciones, quedan recogidos en el término "deberes de confidencialidad" o lo que es lo mismo, Secreto Profesional. Por este deber de confidencialidad un usuario/cliente nos confía una información y determina las condiciones en la que ésta podría ser revelada; al primero le ampara el derecho moral de que esto que ha confiado no pueda ser revelado y frente a ello, el Trabajador Social tiene la obligación moral de no revelar dicha información, salvo en situaciones excepcionales, que habrá de juzgar como tales el propio profesional.

El ponente nos remite, como apoyo para actuar frente a los dilemas morales plante-

cialidad, encontramos que no existe un concepto jurídico del Secreto Profesional totalmente definido, tal y como manifiesta Rafael Barranco Vela, en su exposición. Desde la propia Constitución, pasando por otras leyes y normas del derecho español, se apunta muy vagamente a situaciones que podrían interpretarse de forma indirecta como Secreto Profesional. Solo en el artículo 199de nuestro actual Código Penal, en su apartado 2º, se regula de forma expresa estableciendo sanciones frente a la violación del secreto y custodia de documentos, que contemplan multas, prisión de 1 a 4 años e inhabilitación espe-

cial para el ejercicio de la profesión que puede llegar hasta 6 años.

Dada esta carencia de normativa frente al Secreto, Barranco nos remite también al Código Deontológico de la profesión, como guía de nuestra actuación profesional. Puntualiza en rela-



De izq. a dcha., Rafael Barranco, Damián Salcedo, Francisco Bravo y Marisa Taboada.

ados por el deber de confidencialidad, a los Códigos Deontológicos de la profesión; en España, aprobado por el Consejo General de Colegios en mayo de 1999 (para su consulta www.cgtrabajosocial.es); recomendando especialmente el Código de Ética de la Asociación Norteamericana de Trabajadores Sociales (para su consulta, en inglés, www.socialworkers.org). De este último destaca un artículo que dice:

"Los Trabajadores Sociales respetarán el derecho a la intimidad de los clientes. Los Trabajadores Sociales no solicitarán información íntima a los clientes a menos que sea esencial para la prestación del servicio o para llevar a cabo una evaluación o investigación de trabajo social. Desde el momento en que la información íntima es compartida, se aplican las normas de confidencialidad."

Frente a deber/derecho moral de profesionales y usuarios/clientes de la confiden-

ción al Secreto varias cuestiones de interés: el empresario no puede obligar al profesional a revelar el Secreto; el cumplimiento del deber de confidencialidad no exime las conductas ilícitas; y por último, la recomendación de que exista un documento, donde se recoja, en la actuación con el usuario, el compromiso de confidencialidad.

Por último recordar en relación al Secreto Profesional y los dilemas morales que éste pueda ocasionar a un profesional, que corresponde a los Colegios Profesionales, a través de sus comisiones deontológicas, el estudio e interpretación de estas situaciones y la correspondiente orientación al Trabajador Social. Sin duda alguna, el contenido de esta charla suscitó un gran interés entre los profesionales del Trabajo Social, prueba de ello fue la gran afluencia de público asistente.

II Edición del Curso de Peritaje

Mónica Tabares. MÁLAGA

Del 15 al 20 de octubre se ha celebrado en Málaga la II Edición del curso denominado "La figura del perito en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil", organizado por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, y que ha contado con la colaboración tanto del Ilustre Colegio Oficial de Abogados como con la del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de esta provincia.

El curso ha sido desarrollado por dos excelentes profesionales expertos en esta materia. José Conejo Alba, Abogado y miembro de la Comisión de Formación del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, realizó una magnífica introducción de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil y desarrolló los diversos contenidos de la misma. Pilar Ruiz Rodríguez, Trabajadora Social del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Logroño, proporcionó a los asistentes al curso una visión amplia y desglosada de la figura del Trabajador Social como perito, combinando en sus exposiciones tanto contenidos teóricos como prácticos, de esta forma hizo partícipes a los asistentes al curso de su experiencia en esta materia.



Distintos momentos del curso.

El éxito de la II Edición de este curso, viene de nuevo a corroborar el interés de los profesionales del Trabajo Social en desempeñar su labor profesional como peritos. Desde el CODTS de Málaga se agradece a los profesionales el gran interés

mostrado por el contenido de este curso, deseando que todas las iniciativas que se lleven a cabo desde el Colegio sean tan bien acogidas y respaldadas por todos y todas, como lo ha sido la realización del presente curso.

La Asamblea nos trae algunos cambios

Redacción. GRANADA.

El día 2 de octubre se celebró la Asamblea Ordinaria del Colegio de Trabajadores Sociales de Granada, la cual no había podido celebrar antes por el reciente cambio de sede. En dicha Asamblea se presentó la memoria de las actividades realizadas desde la última Asamblea, y se dio información de la tramitación y gestiones que

se habían realizado para la compra del local-sede del nuevo Colegio. También se presentaron el actual estado de cuentas y los presupuestos para el presente ejercicio, así como las memorias de actividades realizadas por cada vocalía y la nueva programación para el presente ejercicio.

Se ha realizado un cambio de Vocalías, la Vocal de Infomación y Documentación,

Josefina Rodríguez se hizo cargo de la Vocalía de Empleo y Actividades para la búsqueda del mismo, y la Vocal de ésta, se hizo cargo de la Información y Documentación. El Presidente hizo una llamada a todos los compañeros para ampliar los miembros de la Junta Directiva del Colegio invitado a ocupar las vocalías que están sin cubrir.

Ponga aquí su
publicidad

Llegamos a: asociaciones, servicios sociales, ayuntamientos, diputaciones, consejerías, centros de trabajo, colegiados/as

En: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Málaga

Para anunciarse en la revista, contacte con el Colegio en Málaga: C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31. e-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

La Ley de Responsabilidad Penal del Menor, a debate

Pedro García Calero. MÁLAGA

La entrada en vigor el pasado 13 de enero de 2001, de la L.O. 5/2000 sobre la Responsabilidad Penal de los menores ha suscitado una importante polémica social donde los casos de menores infractores más llamativos han saltado a la opinión pública, produciendo claras paradojas.

El contenido de esta Ley y su puesta en marcha, ha sido objeto de debate en diferentes foros, dónde se ha podido dialogar, opinar y exponer el contenido concreto de sus medidas y procedimientos, así como la filosofía sancionadora-reeducativa que la caracteriza. Desde el Colegio de Trabajo Social de Málaga, haciéndose eco de este debate se incluía entre sus actividades una Charla Coloquio con el título "La Ley de Responsabilidad Penal del Menor, a debate".

Entre los invitados al acto, se encontraban Manuel Tello, Educador de Calle de Cáritas; Maravillas Cano, de Alternativas al Menor, Entidad Auxiliar de la Consejería de Asuntos Sociales en la ejecución de las medidas judiciales en Medio Abierto; Rosario Rodríguez, miembro de los Equipos Técnicos adscritos a la Fiscalía de Menores de la Consejería de Justicia; y Pedro García, Trabajador Social del Servicio de Atención al Niño. Con la diversidad de los asistentes al acto, se completaba el conjunto de profesionales que de una u otra forma se ven involucrados en temas de Justicia Juvenil, Menores Infractores, etc.

La L.O. 5/2000 regula la acción de la justicia cuando los imputados en la comi-

sión de delitos son menores de edad, aportando tres elementos novedosos frente a su antecesora Ley 4/92:

1. La edad de los menores: antes 12 a 14, ahora de 14 a 18, y posibilidad en algunos casos excepcionales de incluir de 18 a 21. Esta modificación importante cualitativa y cuantitativa tanto respecto de la población a atender como de los perfiles y características que presentan.
2. El papel principal del Ministerio Fiscal como impulsor del procedimiento judicial educativo-sancionador.
3. La figura de la Defensa del menor en todo el proceso, desde la detención misma.

Frente a otros modelos de justicia juvenil basados en actuaciones unipersonales, faltas de globalidad en la resolución del conflicto, que buscan la incapacitación por encarcelamiento lo más rápido y durante el mayor tiempo posible para los jóvenes infractores, la L.O. 5/2000 favorece la prevención mediante sistemas de protección universales como la escolarización, alojamiento y cuidados de la salud. Solicita a los jueces y policías la desjudicialización de las intervenciones mediante medidas en medio abierto, tales como reparación, conciliación, libertad vigilada y prestación de servicios en beneficio de la comunidad. Su seguimiento educativo, busca la reparación a la comunidad del daño. Sus centros no son prisiones sino centros reeducadores animados por educadores profesionales.

La L.O. 5/2000 plantea un interesante reto a los profesionales (educadores, psicó-

logos, trabajadores sociales,...) que cobramos un papel protagonista en la consecución de los objetivos de la nueva Ley. Desde los Equipos Técnicos de Fiscalía, que habrán de estudiar y diagnosticar la mejor de las medidas para cada caso, a los profesionales que habrán de acompañar de una u otra forma la ejecución de las medidas. Debemos cuidar las intervenciones que serán complemento de la acción de la justicia, con el handicap que ello supone.

El reto que se nos presenta no es pequeño, pero si además viene acompañado de la carencia de medios, puede resultar un imposible. En este punto tendremos que estar atentos a la hora de evaluar los resultados.

Algunas de las conclusiones más significativas fueron:

1. Necesidad de coordinación de las instituciones y profesionales que intervinimos (Justicia, Servicio de Atención al Niño, Entidades Auxiliares, Servicios Sociales Comunitarios, ...)
2. Fomentar los estudios e investigaciones que permitan detectar los fallos y virtudes de la aplicación de la nueva Ley, para
3. Promover iniciativas

Por parte del Colegio Profesional, nace el compromiso de servir de plataforma profesional para el estudio, investigación, coordinación, difusión de experiencias, ante este nuevo reto que hoy se nos plantea: DEMOSTRAR LA CALIDAD Y CAPACIDAD DE TRABAJO SOCIAL EN JUSTICIA.

Cádiz tiene nueva Junta de Gobierno

Agustín Cabrera. CÁDIZ.

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cádiz ha convocado elecciones a la Junta de Gobierno. Tras darse por finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado día 24 de septiembre y habiéndose presentado una única candidatura, se deja de constituir

la mesa de votaciones, considerándose la candidatura como electa. La mencionada Junta estará compuesta por los siguientes colegiados y colegiadas: Ana Muñoz Cólera, como Presidenta, Antonio Gutiérrez Nieto, Vicepresidente, José Antonio Pantoja Paz, Secretario, Olga Rodríguez Barragán, Tesorera, Mari Ángeles Puerto Domínguez,

Vocal, Pilar Lázaro Remiro, Vocal Jerez-Comarca, Remedios Moscoso Morales, Vocal Sierra de Cádiz y Lourdes de Miguel Melgarejo, Enlace Campo de Gibraltar.

El traspaso de funciones y el Acto de Constitución de la nueva Junta de Gobierno se celebró en el Colegio de Cádiz el pasado 15 de Octubre de 2001.

El Premio Científico de la revista DTS, se consolida en su V Convocatoria

Redacción. MÁLAGA

El pasado 26 de noviembre se celebró el acto de entrega del V Premio Científico DTS, que nuestra revista Documentos de Trabajo Social, viene otorgando desde 1996 al mejor artículo presentado para su publicación en la misma.

El acto se celebró en el centro cultural provincial de la Excm. Diputación, y contó con la participación de la Diputada del Área de Bienestar y Participación Social, Marisa Bustinduy, quien hizo entrega del citado premio. En su intervención destacó la importancia del trabajo realizado por el colectivo de Trabajadores Sociales en la Diputación Provincial, también animó a todos los profesio-

nales a participar en convocatorias de este tipo, que ayudan a mejorar, fortalecer, difundir y compartir nuestra práctica y experiencia profesional. Además expresó la intención de la Diputación por consolidar esta relación con el Colegio, para la promoción y patrocinio de este premio, destacando el incremento de la participación en esta convocatoria que ha contado con 24 artículos presentados, frente a los 12 del año anterior.

El Presidente del Colegio, Juan José Casado, destacó la satisfacción del Colegio por la alta participación en esta convocatoria y el nivel que está alcanzando DTS y el propio Premio Científico, agradeciendo el esfuerzo realizado por el Consejo de Redacción, que con su trabajo altruista saca adelante cada número. También comentó la importancia que tiene para la profesión la producción teórica y científica, que constituye un punto de apoyo más para la consecución de la Licenciatura en Trabajo Social.

M^a Luz Burgos, directora de la revista, presentó los artículos ganadores, que en

esta ocasión han sido dos y han compartido el premio de 300.000 Ptas., dando paso a la intervención de las autoras que expusieron brevemente el contenido de sus artículos.

Los artículos ganadores han sido:

- "La situación del Trabajo Social en la Unión Europea" por M^a Luz Almuedo, Adela Barranco, Ángeles Cruz, Ángeles Fábrega, Antonio M. Jiménez, Carmen

una amplia experiencia profesional en el tema abordado. Han elaborado un protocolo de atención a malos tratos desde la Atención Primaria de Salud que pronto entrará en funcionamiento y por el cual han ganado un premio en una prestigiosa revista del ámbito de la salud sobre Atención Primaria.

El Comité Científico que ha valorado el premio ha estado compuesto por:

En el ámbito nacional: D. Luis Barriga Martín, Diplomado en Trabajo Social por la Universidad de Valladolid y Master en Consultoría de Procesos de Desarrollo organizacional por la Universidad de Valladolid y el Instituto de Desarrollo Organizacional del Israel.



Premiadas junto a la Diputada Marisa Bustinduy, el Presidente del Colegio y la Directora de DTS.



García, Concha Acuña, Esther de J. Puer-tas.

- "Atención Integral a las Víctimas de Violencia Doméstica desde la Atención Primaria de Salud" por M^a Luisa Martín, Francisca Muñoz.

Sobre el primer artículo, destacó la directora que ha sido un trabajo hecho en el marco de un curso, a través de Internet, de Experto en Nuevas Tecnologías y Recursos Sociales Europeos, organizado por los Colegios Andaluces con la financiación del Fondo Social Europeo. La peculiaridad de este trabajo está en que durante el curso, las autoras del artículo no han tenido un contacto físico directo ya que su comunicación ha sido exclusivamente vía Internet. Han tenido ocasión de conocerse en el acto de entrega del Premio. Este 'equipo virtual' estaba formado por Trabajadores Sociales de distintas provincias de Andalucía.

En relación al segundo artículo, comentó que ha sido realizado por una Trabajadora Social y Licenciada en Medicina y Cirugía, especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, ambas ejercientes en Málaga y con

En la actualidad ejerce como Trabajador Social, Técnico responsable de programas en la Diputación de Valladolid, actividad que alterna con trabajos privados de consultoría Organizacional en el ámbito empresarial y de los servicios sociales.

En el ámbito autonómico: D. Damián Salcedo Megales, Licenciado en Filosofía por la Universidad de Granada, Doctor en Filosofía y Catedrático de Ética del Trabajo Social. Actualmente es profesor en la Diplomatura de Trabajo Social y en la Licenciatura de Filosofía en la Universidad de Granada.

En el ámbito provincial: D. Miguel Aguilár Hipólito, Diplomado en Trabajo Social. Tiene una amplia experiencia en el Trabajo Social Comunitario y como Educador Social; actualmente desarrolla su profesión en los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Málaga. Ha sido miembro del Tribunal calificador de la Convocatoria a la III, IV y V Beca Málaga-Mujer, organizada por la Delegación de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga. Ha sido Presidente de este Colegio Profesional desde 1992 a 1999.

Atrás Adelante Detener Actualizar Buscar Autorrelleno Mayor Menor Imprimir Correo

Dirección: 

Página inicial de actualidad Apple Store Productos para Mac MSN

El lado oscuro de los archivos multimedia: los mensajes ocultos

Los miles de bits de fotografías, canciones y vídeos colgados en Internet ofrecen un canal de comunicación perfecto para ocultar mensajes.

UNA investigación realizada por la compañía estadounidense de seguridad informática WetStone Technologies ha concluido que un 0'6% de las imágenes que podemos encontrar en sitios pornográficos y de subastas contienen mensajes ocultos o cifrados. La técnica utilizada para colocar estos mensajes se conoce como estenografía y consiste en modificar una imagen, archivo musical, vídeo o cualquier otro contenido que pueda contener información cifrada que otra persona descodifica con los programas informáticos adecuados. El usuario de Internet no percibe cambio alguno en el resultado, por lo que disfruta de la misma calidad musical o de imagen.

Según los investigadores, la utilización de la estenografía se está extendiendo a un ritmo sorprendente. No obstante, la preocupación por el alcance de esta técnica crece al confirmarse su uso entre grupos de piratas informáticos, así como entre organizaciones delictivas o terroristas, que encuentran en este baile de bits un canal perfecto para comunicarse entre ellos.

Estenografía es una palabra procedente del griego que significa "escritura oculta" y fue una técnica utilizada en el esplendor de esta cultura con los mismos fines. Se trataba de recubrir con cera mensajes escritos en tablillas de madera. Estos pasaban así desapercibidos a centinelas, mientras que los interesados sólo tenían que retirar la cera para descubrir el contenido de los mensajes. En su versión actual, sólo hay que colgar un archivo en Internet para que un receptor lo descargue y proceda a descifrarlo.

La presidenta de WetStone Technologies, Chet Hosmer, informa de que hay más de cien programas gratuitos de estenografía en Internet, unas aplicaciones que han sido

descargadas más de un millón de veces desde todo el mundo durante el periodo estudiado por esta compañía. "Queríamos ver qué clases de herramientas y armas estaban siendo utilizadas por las organizaciones terroristas, señala Hosmer refiriéndose al origen de su estudio. Con ese fin ello estudiaron los archivos disponibles para su descarga gratuita y anónima en sitios pornográficos y de subastas, entre otros eBay. (Información de The New York Times). Para más información: WetStone Technologies

FUENTE: Noticias.com. el portal de las Nuevas tecnologías en la Red <http://www.noticias.com/>. Miércoles, 31 de Octubre de 2001

JAR

Aincón de Internet

En Abril de 2002 se celebrará en España la II Asamblea Mundial para el Envejecimiento. En la página que a tal efecto se ha abierto se pueden encontrar información referente a la misma así como otro tipo de noticias de interés para la tercera edad y los profesionales que trabajan con ella: <http://www.madrid2002-envejecimiento.org>

Esta página del Ministerio de Ciencia y Tecnología ofrece todo lo que hay que saber sobre seguridad en la Red, dando información sobre virus y alertando sobre los mismos. Si desgraciadamente somos infectados nos facilita la información necesaria para solucionar el problema: <http://www.alerta-antivirus.es>

Página de la Plataforma para la Promoción del Voluntariado en Málaga: <http://www.pvvm.org> La página no está totalmente terminada, sin embargo los contenidos que se anuncian son de gran utilidad, parece conveniente guardar esta dirección y visitarla de vez en cuando.



Noticias SOANT

FUENTE CIBERSUR ON-LINE
Andaluciainvestiga.com, un nuevo portal para la divulgación científica con acento andaluz

- » www.andaluciainvestiga.com es la dirección del nuevo portal puesto en marcha para la divulgación de la ciencia, la tecnología y la investigación desarrollada en nuestra comunidad. El objetivo es que el portal se convierta en un lugar de encuentro e intercambio entre los científicos, los medios de comunicación y la sociedad en general, para dar a conocer los resultados obtenidos.
- » La Seguridad Social lanza nuevos servicios 'online'. El secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, expuso hoy los nuevos servicios en Internet de su departamento, que permitirán a los tra-

bajadores consultar los datos de su vida laboral y las bases de cotización del año 2000, y a los empresarios realizar 'online' las gestiones de cotización y afiliación.

- » Una compañía andaluza lanza un novedoso sistema de protección antivirus. La compañía andaluza OPTIMA Technologies, especializada en la ingeniería de sistemas informáticos, ha lanzado un nuevo sistema de protección antivirus específicamente diseñado para detectar, aislar y eliminar las numerosas generaciones de virus creados con el objeto de infectar el correo electrónico de las empresas.



COMUNIDAD EUROPEA
Fondo Social Europeo



Ministerio de Trabajo
y Asuntos Sociales

Asociación ONDINE

RECIENTEMENTE, se ha constituido en Málaga, la primera asociación española centrada en la enfermedad denominada "Síndrome de Ondine" (divinidad condenada a no dormir para poder respirar).

ONDINE es una asociación sin ánimo de lucro, entre cuyos principales objetivos encontramos el dar a conocer, principalmente en el ámbito nacional, la enfermedad denominada "Mal de Ondine", contactar con todas aquellas personas en cuyo seno familiar, se encuentre uno o varios miembros afectados por esta enfermedad e impulsar la investigación de esta enfermedad en el ámbito científico y social.

Es importante dar a conocer a los profesionales, vinculados de forma directa o indirecta con lo social, la existencia de esta enfermedad y asociación para que sea utilizada como recurso, en caso de necesidad por parte de alguna persona, así como para explicar la labor de Trabajo Social que desde esta entidad se lleva a cabo.

El 'Mal de Ondine'

El Mal de Ondine es una pérdida de control automático de la respiración durante el sueño. Hace referencia a un síndrome que se presenta en enfermos con marcada sensibilidad a la retención de dióxido de carbono.

Un defecto en la susceptibilidad de los quimiorreceptores centrales al dióxido de carbono produce en el enfermo hipercapnia, elevación de la cifra de carbono sanguíneo por encima de la normal, e hipoxemia, déficit anormal de oxígeno en la sangre arterial.



Dolores Arrebola,
Presidenta de
la Asociación
"ONDINE".

Los primeros síntomas aparecen en las primeras 24 horas de vida en el 68% de los casos, dentro de la primera semana en el 28% de los casos y sólo después de la primera semana de vida en el 4% restantes.

El Mal de Ondine es una pérdida de control automático de la respiración durante el sueño

Dependiendo de la gravedad de la enfermedad, la presentación clínica del 'Mal de Ondine' es bastante variable. Algunos niños no respirarán al nacer y necesitarán de ventilación asistida. Son muchos los niños con Ondine que pre-

sentan este hábito de no respirar espontáneamente durante los primeros meses de vida, pero pueden madurar hacia un modelo de respiración adecuada mientras permanecen despiertos. La apnea o hipoventilación persiste durante el sueño. Este aparente progreso resulta de la maduración normal del sistema respiratorio, y no representa un cambio en la enfermedad básica. Otros niños pueden presentar en una edad posterior cianosis, edema y signos de paro cardíaco como las primeras indicaciones de la enfermedad.

Males asociados

Como suele suceder en estas enfermedades cuyo origen no es conocido, aparecen una serie de males asociados que padecerán, en la mayoría de los casos, los enfermos afectados por este síndrome tales como:

Enfermedad de Hirschprung: Ausencia congénita de los ganglios autónomos de la musculatura lisa del colón, que origina ausencia o debilidad del peristaltismo en el segmento afectado, acumulado de heces y dilatación intestinal (megacolon).

Los síntomas son vómitos intermitentes, diarreas y estreñimiento. El abdomen puede aumentar mucho de tamaño. Suele diagnosticarse en la época de lactancia, pero puede no ser reconocida hasta mucho después por la anorexia, la falta de necesidad de defecar, la distensión abdominal y la mala salud.



Si eres una persona **observadora**, te gusta contar cosas, **eres aficionada a la fotografía o a escribir** y te gustaría **colaborar con TSDifusión...** ¿a qué esperas para llamarnos? En todas las provincias hay redactores y redactoras con los que **puedes contactar** para colaboraciones puntuales o para **formar parte del equipo** de redacción provincial. **Te esperamos** con los brazos abiertos. Si lo que quieres es contar **tu experiencia** profesional o la de otros, **o teorizar** sobre un tema ámate a hacerlo. **Todos los artículos** publicados en nuestra revista reciben un **certificado de publicación**.